



REPARTOSYA S.A.

CUIT: 33-71566736-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/09/2019 se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social (Objeto), el cual queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en forma individual, asociada o a través de terceros, las siguientes actividades: (A): SERVICIOS DE REPARTO DE MERCADERÍAS: la prestación del servicio de entrega a domicilio, mediante el uso de moto vehículos o ciclo rodados, de mercaderías y cargas en general de cualquier tipo, incluyendo sin limitación: (i) comidas y bebidas de elaboración y/o expendio de restaurantes, bares, pizzerías, casas de empanadas, y cualquier otro establecimiento de expendio de comida y bebidas; (ii) artículos de perfumería y farmacia, expendidos y/o elaborados por estas; (iii) artículos de supermercado, expendidos y/o elaborados por estos; (iv) artículos de indumentaria; (v) documentos bancarios (incluyendo, sin limitación, cheques, chequeras, tarjetas de crédito, etc); y (vi) toda otra mercadería cuyo transporte sea solicitado por cualquier persona humana o jurídica, cuando se trate de productos lícitos y de peso menor o igual a cincuenta (50) kilogramos; y (B) SERVICIOS POSTALES: la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; en todos los casos comprendidos en los incisos (A) y (B) anteriores cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales que fueran de aplicación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2019 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 06/01/2020 N° 326/20 v. 06/01/2020

Fecha de publicación: 06/01/2020